

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

VÍA TELEMÁTICA

Desde el ordenador y sin acudir a la oficina, de forma rápida y cómoda. Abierto las 24 h.

Para prestación contributiva:

<https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=/prestaciones/prestRec0200.html>

Para el resto de prestaciones:

<https://sede.sepe.gob.es/portalSedeEstaticos/flows/gestorContenidos?page=sv01>

Debe disponer de alguna de estas formas de identificación:

- Certificado digital.
- DNI electrónico.
- Usuario y contraseña SEPE (sólo se obtiene de manera presencial en la Oficina de Empleo con CITA PREVIA EN **GESTIONES VARIAS**-otras gestiones-).

Los dudas o errores a la hora de utilizar esta vía pueden consultarse en la oficina virtual R@TEL en el 901 11 99 99.

VÍA PRESENCIAL

Debe solicitar cita previa en:

https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_ciudadanos/cita_previa.html

o en los teléfonos:

901 010 210

968 991 579

Deberá acudir a la oficina de empleo con la solicitud de prestación cumplimentada con su identificación y el libro de familia, en el caso de tener hijos.

<http://www.sepe.es/contenido/prestaciones/ag00h02.html#enlace1>

VÍA TELEFÓNICA

En caso de querer realizar **reanudaciones de prestación por colocaciones de menos de 30 días, consultas, o recibir información** o cualquier otro trámite podrá utilizar los servicios de la oficina virtual R@TEL en el 901 11 99 99.